



Ayuntamiento de Villa de Arico

BASES QUE HAN DE REGIR EL CONCURSO DE ELABORACIÓN DE BELENES, QUE SE CELEBRARÁ LAS NAVIDADES DE 2023-2024.

1. **Objeto:** El Área de Cultura del Ayuntamiento de Villa de Arico convoca, con motivo de las fiestas navideñas, un concurso de Belenes con el objeto de promocionar y potenciar una de las acciones más representativas de la Navidad en las Islas Canarias, y con la intención de fomentar las actividades navideñas en nuestro municipio, así como la dinamización del mismo, acompañada del amplio programa de actividades navideñas.

2. **Participantes:** Podrán participar en esta convocatoria todas aquellas personas, colectivos, entidades públicas o privadas con residencia en el término municipal de Villa de Arico, siendo requisito indispensable que los belenes se encuentren ubicados dentro del dicho municipio.

3. **Características de los belenes:** Los belenes podrán ser de cualquier tamaño, incluir todo tipo de materiales y elementos naturales, (tales como agua y plantas, figuras con o sin movimiento, efectos especiales, como materiales reciclado).

4. **Plazo de inscripción:** La admisión de los trabajos comenzará el día 13 de diciembre a las 8:00 horas y finalizará el 20 de diciembre a las 23:00 horas.

Los belenes, tendrán que estar expuestos desde el 13 de diciembre de 2022 hasta el 6 de enero de 2023, pudiendo ser visitados de manera presencial por la técnico del área de Cultura, con el consentimiento del propietario de la vivienda particular o del lugar donde se realice.

Cada participante elaborará una sola obra, no pudiendo tener más de un Belén en el concurso. Dicho participante no podrá tener expuestas representaciones similares en otros municipios durante el periodo del concurso.

Las creaciones serán enviadas en formato video y fotos a la siguiente dirección: educacion@ayuntamientodearico.com o al móvil, a través del WhatsApp, 691.156.451. Todas las creaciones deben incluir los datos del colectivo o de la persona que lo realiza, así como el barrio donde se encuentra ubicado el belén.

5. **Valoración:** Todas las fotos y videos recibidos se colgaran en las redes sociales de del Ayuntamiento de Villa de Arico (Facebook), para compartirlas con todo el municipio. Si alguna persona quiere valorar los belenes y no dispone de redes sociales, puede acudir de manera presencial al Ayuntamiento y dirigirse a la técnico de Cultura para añadir un voto a alguno de los belenes que considere que debe ser el ganador. Una vez que se publiquen todas las fotos, quien visite el Facebook del Ayuntamiento tendrá siete días para votar por su belén favorito dando “me gusta en la foto”.



Ayuntamiento de Villa de Arico

El periodo de votación será del 21 de diciembre a las 11:00 horas al 27 de diciembre a las 23:00 horas.

6. Ganadores/as. Se otorgarán tres premios a los tres belenes con más cantidad de “me gusta” en las redes sociales. Los nombres de los y las ganadoras será publicado el día 29 de diciembre a las 12:00 horas, a través de las redes sociales del Ilustre Ayuntamiento de Arico. Los premios consistirán en lotes de productos locales, libros y trofeos. Se entregarán diplomas a todos y todas las participantes.

7. Premios: Se otorgarán tres premios para los tres belenes con mayor número de “me gusta” en sus dos modalidades: - Tradicional e Innovador o reciclado.

8. Derechos de propiedad: Los autores ceden todos los derechos, en relación con el trabajo realizado y presentado en el concurso al Ayuntamiento de Villa de Arico. Por lo que el Ayuntamiento pasará a ser propietario de todos los derechos de propiedad industrial e intelectual, que pudiesen corresponderle en relación con la imagen de los belenes. Del mismo modo se ceden los derechos de manipulación, edición, exposición y reproducción en las redes sociales de este Ayuntamiento.

9. Entrega de premios: Se realizará una ceremonia de entrega de los premios y lotes de productos en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Arico, en una fecha por determinar que se avisará con la antelación correspondiente.

10. Derechos de imagen: Los y las participantes autorizan a la organización a reproducir y utilizar su nombre y apellidos, así como su imagen, en cualquier actividad promocional relacionada con el concurso de belenes, sin que dicha cesión les confiera derecho de remuneración económica o beneficio alguno. Los y las participantes autorizan expresamente al ayuntamiento a efectos de publicar tanto su nombre y apellidos, como su imagen en la página web y página del Facebook del Ilustre Ayuntamiento de Villa de Arico, así como en otros medios de comunicación relacionados con el mismo.

11. Resolución de incidencias: Cualquier incidencia no prevista en estas bases, será resuelta por el área de Cultura.

12. Aceptación: La participación en el concurso de elaboración de belenes implica la aceptación de todas y cada una de las bases del mismo.